

Lobos, 11 de Julio de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 21/2003 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2298**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 21/2003, iniciado por **COMISIÓN POPULAR DE HOMENAJE A LOS DOCTORES ARTURO FRONDIZI, ADALBERTO OSCAR MARISCO Y AL SEÑOR VICTOR MANSIONE**; y

CONSIDERANDO: El dictamen producido por la Comisión Municipal para la Nominación de Calles de la Ciudad de Lobos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2298

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre de PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI al acceso sudoeste, desde Ruta Provincial N° 41 hasta su intersección con Calle N° 5 (Dorrego) de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: Nomínese con el nombre de ADALBERTO OSCAR MÁRSICO a la Calle N° 232 en toda su extensión.-

ARTÍCULO 3º: Nomínese con el nombre de VICTOR MANSIONE a la Calle N° 226 desde Salgado hasta Güemes de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-